



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2130/10, presentada por la Dra. Olga Giménez.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera, Ad-honorem, en la asignatura Biología Celular y Molecular, de la Sede Esquel.
Que los motivos esgrimidos son válidos.
Que cuenta con el aval del Departamento.
Que está justificado acceder a lo solicitado.
Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera, Ad-honorem, en la cátedra BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR de la Sede Esquel.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 322/10.-


Dra. Olga Estrova Polidori
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.